

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

11575 *Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 272/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Antonio Mérida Jara, doña Aranzazu Pérez Concejal, doña Paula María Moya Pérez, doña Claudia Pérez Rosa, doña María Fátima Vaca Ferrer, doña Lorena Herrero Crespo, doña María Teresa Delgado Perdiguero, doña Ángela Yulieth Díaz García y doña Mercedes García Bueno, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 272/2026, contra la Resolución de la Subsecretaría de fecha 6 de febrero de 2026 (BOE de 17 de febrero), por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 (BOE de 31 de diciembre).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 14 de mayo de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.